

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 Piso 9

Santiago de Cali -Valle

Email: j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JULIO CESAR LOPEZ ZAPATA OMAR DE JESUS CANO MEDINA JUAN CARLOS MOSQUERA VICTOR ALONSO CASTAÑO ESCOBAR FRANCISCO JAVIER RIOS RODRIGUEZ RAMIRO OLIVAR RAMIREZ LUIS EDUARDO CORDOBA
DEMANDADO	EMCALI EICE ESP COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
RADICACIÓN	76001-31-05-010-2017-00593-00
FECHA:	25/04/2024
HORA:	10:57 AM
OBJETO DE LA AUDIENCIA	REALIZAR LAS AUDIENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 80 CPTSS

Intervinientes:

Demandante: JULIO CESAR LOPEZ ZAPATA Y OTROS
Apoderada Demandante: HERMES GREGORIO ARAUJO ESPAÑA

Demandado: EMCALI EICE ESP
Apoderado Demandado: HILDA MARCELA MANTILLA SANCHEZ

Demandado: STARCOOP
Apoderado Demandado: CRISTHIAN DANIEL BARCO MORENO

Llamado en Garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
Apoderado Demandado: MAURICIO LONDOÑO URIBE

Vinculado: MUNDIAL DE SEGUROS:
Apoderada Vinculada: VALENTINA OROZCO

Vinculado: ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
Apoderado: ALEXANDER CADENA

Se autoriza la grabación de la presente audiencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

Carrera 10 No. 12-15 Piso 9

Santiago de Cali -Valle

Email: j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUDIENCIA PÚBLICA
AUDIENCIA Art. 77 CPTSS
AUTO INTERLOCUTORIO**

Se convoca a AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN.

SE DECLARA FRACASADA Y PRECLUIDA esta etapa procesal.

La anterior decisión se notifica en estrados.

**AUTO INTERLOCUTORIO
EXCEPCIONES PREVIAS**

Sin medios exceptivos por resolver, los formulados fueron propuestos de fondo.

La presente decisión se notifica en estrados a las partes.

**AUTO INTERLOCUTORIO
ETAPA DE SANEAMIENTO**

Sin medidas de saneamiento por adoptar.

**AUTO DE SUSTANCIACION
FIJACION DE LITIGIO**

Pasa por establecer o determinar si existió o no vínculo contractual laboral de alguno de los demandantes y las inicialmente vinculadas con EMCALI e igualmente si hay alguna obligación con las vinculadas posteriores o las llamadas en garantías.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 68

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES: Se tendrán como tales las aportadas con el libelo gestor, testimoniales.

PARTE DEMANDADA EMCALI

DOCUMENTALES: Désele valor probatorio a la aportada con la contestación a la demanda, testimoniales,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

Carrera 10 No. 12-15 Piso 9

Santiago de Cali -Valle

Email: j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PARTE DEMANDADA STARCOOP

DOCUMENTALES: Désele valor probatorio a la aportada con la contestación a la demanda, interrogatorio de parte.

LLAMADO EN GARANTÍA MUNDIAL DE SEGUROS

DOCUMENTALES: Désele valor probatorio a la aportada con la contestación a la demanda.

LLAMADO EN GARANTÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

DOCUMENTALES: Désele valor probatorio a la aportada con la contestación a la demanda, interrogatorio de parte.

La presente decisión se notifica en estrados a las partes.

**AUDIENCIA DEL ARTICULO 80CPTSS
AUTO DE SUSTANCIACION**

PRACTICA DE PRUEBAS:

Interrogatorio de Parte:

Adriana Piñeros

Julio Cesar López

Omar de Jesús Cano Medina

Juan Carlos Mosquera

Víctor Alonso Castaño Escobar

Francisco Javier Ríos Rodríguez

Ramiro Olivar Ramírez

Luis Fernando Gueso Paredes

Luis Eduardo Córdoba

Se fija fecha para el día 14 de noviembre de 2024 a las 02:00 PM para audiencia del Art. 80 CPTSS.

La anterior decisión se notifica en estrados.

EL JUEZ

**JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE
JUEZ**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 Piso 9

Santiago de Cali -Valle

Email: j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co